

Nota **064/SCV/DFV/DNFD-2025**
Panamá, 01 de octubre de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**


De: **MAGTRA ALICIA M. CASTILLO M**
Directora Nacional de Farmacia y Drogas, Encargada



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO, COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD, PUBLICACIÓN EN PLATAFORMAS DE VENTA LIBRE Y DISTRIBUCIÓN DE VARIOS PRODUCTOS COSMÉTICOS. PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), ha emitido nota de seguridad informando sobre la prohibición del uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta libre y distribución en todo el territorio nacional de los siguientes productos en todas sus presentaciones, lotes, vencimientos y contenidos netos:

- Crema azelaic acid suspension 10% marca **THE ORDINARY**.
- Emulsión skin control rosacea ácido azelaico marca **VIVA DERMO SKIN CARE**.
- Crema Control Anti acné con Ácido Azelaico marca **BLÉNIE** Cosmética Natural.
- Serum facial Azelaic Topical acid marca **KISO CARE**.
- Crema A-CONTROL Azelaic Acid marca **NINE LESS**.
- Serum azelaic acid 10+ Hyaluron redness soothing marca **ANUA**.
- Crema facial SUPRA AZELAIC ACID marca **ZEALSEA**.
- Crema booster 10% azelaic acid marca **PAULA'S CHOICE**.
- Suero azelaic acid 10 AZ marca **COS DE BAHA**.
- Crema para el acné 14% Azelaic Acid marca **BECHOICEN**.

Mediante acciones de fiscalización electrónica de páginas web, redes sociales y portales de venta en línea, se conoció de la presunta comercialización de productos cosméticos que declaraban contener entre sus ingredientes ácido azelaico y se

estaban ofreciendo con envíos a todo el territorio argentino a través del sitio **Web Mercado Libre y la página web [Https://regybeauty.com/](https://regybeauty.com/)**".

Al consultar la base de datos de cosméticos inscritos en ANMAT, no hubo coincidencia con los datos identificatorios del roturado de los productos indicados, concluyendo que son productos ilegítimos ya que carecen de la debida inscripción sanitaria, representando un **riesgo potencial para la salud** de los consumidores toda vez que se desconoce el fabricante y los ingredientes de cada uno de los productos indicados por lo que la Autoridad Sanitaria no puede garantizar la calidad, seguridad, eficacia y/o formulación con ingredientes permitidos por la normativa argentina vigente

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad, a la fecha, no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la base de datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con alguno de estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y
- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud:

(https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)

- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

- Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (23 de septiembre de 2025) <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-el-uso-y-la-comercializacion-de-diversos-productos-cosmeticos>
2. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) - Disposición 6991/2025 (18 de septiembre de 2025) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/331806/20250923>

-----última línea-----

AP/ED